ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDIA Nº 1908 /

LA LIGUA, 28 FEB 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto Alcaldía N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Copia de la Cedula de Identidad.
8. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00172-00007, a nombre de la contribuyente Lidia Vargas Yáñez.
9. Copias de las ordenes de ingreso la N°26658 y N°26657 del año 2001, la N°8250 del año 2010, la N°30811 del año 2014 y la N°39445 del año 2015

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente la Sra. Lidia Vargas Yáñez y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita regularizar la exención de pago de las cuotas 3 y 4 del año 2001 porque se encuentran canceladas a través de las ordenes N° 26.657 y 26.658 ambas del año 2001, las cuotas 1, 2, 3 y 4 de los años 2006 y 2007, se encuentran canceladas a través de las orden N°8.150 del año 2010, las cuotas 3 y 4 del año 2010, están canceladas a través de la orden 30.811 del año 2014 y las cuotas 1, 2, 3 y 4 de los años 2011, 2012 y 2013, se encuentran canceladas a través de la orden 39.445 del año 2015, cuotas de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00172-00007, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las ordenes de ingreso asociadas al rol 00172-00007, que se encuentran canceladas por otra orden de ingreso, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	LIDIA VARGAS YAÑEZ
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00172-0007

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° 00172-00007, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/LBC/RPE/LCC/lgc.

MUNICIPALIDAD DE L.
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
23 FEB 2022
VISADO